



La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

••60000021

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GILCAM 86 S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía GILCAM 86 S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de enero de 1993, ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrrieta Wong; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 93-2-1-1-00001056 el 07/May/1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 1.352 L.I. el 19 de mayo de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Michael Shnel Manor, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la misma.

3.- REFORMA DE ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a la Cláusula Novena del Estatuto Social: La compañía se administrará a través del Presidente, Gerente General, Vicepresidente, Gerentes y Directorio.

Guayaquil, 28 de mayo de 1993
Abog. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA